

ENCUESTA ACHM DETECTA QUE UN 73% TIENE TEMOR A VOLVER AL TRABAJO PRESENCIAL

Encuesta sobre eventual retorno a la normalidad: un 73% de los encuestados tiene miedo de volver a salir al levantarse las cuarentenas. El estudio reveló que un 89% de los encuestados considera útil conocer la vulnerabilidad de los trabajadores frente a un posible contagio por el retorno al trabajo presencial.

La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), junto a la Escuela de Gobierno Local desarrollaron la consulta ciudadana denominada “Medidas y apreciación sobre un eventual retorno a la normalidad”. El objetivo es conocer el grado de apreciación de las medidas de confinamiento y el modo de movilización frente a un eventual retorno al trabajo presencial.

A raíz de la disminución de los contagios por coronavirus y los casos activos, el gobierno anunció el denominado plan “Paso a Paso” que busca retomar de manera gradual las actividades del país, acorde a la situación sanitaria de cada comuna o región.

El presidente de la AChM, Fernando Paredes destacó que: “Actualmente existen 77 comunas en nuestro país en situación de cuarentena, que a partir de este martes, 9 de ellas entrarán en transición, lo que, en alguna medida empieza a cumplir el plan “paso a paso” que ha implementado la autoridad de sanitaria”.

Así mismo el también jefe comunal de Natales, agregó que: “Finalmente el éxito del plan “paso a paso”, no sólo depende de la autoridad sanitaria, sino que también, es la responsabilidad de cada uno de los ciudadanos, estar

disponibles para volver a la normalidad, en una situación que claramente está afectando del punto de vista sanitario a todo el país".

Del total de las personas encuestadas, el estudio revela que un 73% de los consultados tiene temor de volver a salir cuando se levanten las medidas de confinamiento. Un 90% considera que no se debiese volver a clases presenciales durante este año, mientras que un 72% de los encuestados no volvería tranquilo al trabajo si sus hijos retoman las clases en los establecimientos.

Un 76% de los consultados cree que el uso de mascarilla y distanciamiento físico debieran convertirse en hábitos, mientras que un 89% considera que es útil conocer la vulnerabilidad de los trabajadores de las empresas frente un posible contagio por la vuelta al trabajo.

Si bien la disminución de los índices de contagios respaldan la decisión del gobierno de volver a retomar cierta normalidad en algunas comunas, se hace patente la necesidad de que los distintos sectores de la sociedad tomen las medidas necesarias de protección para que no volvamos a escenarios críticos como los que estábamos hace unos meses atrás.

Por su parte, la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) ya tomó cartas en el asunto respecto a la vuelta al trabajo presencial. La Escuela de Gobierno Local junto a MapsTeam elaboraron un Mapa de Residencia de los Trabajadores de la institución junto con un Índice de Vulnerabilidad de Contagio. Con estas herramientas, la asociación podrá implementar un plan de retorno laboral presencial de manera segura y permanente en el tiempo, poniendo especial énfasis en la seguridad de los trabajadores y los métodos de movilización que utilizan para acudir al lugar de trabajo.

LUNES 27 SE INICIA EL REPARTO EN BARRIO TEMPLO VOTIVO



Segunda etapa de entrega de cajas de alimentos enviado por el Gobierno; este lunes 27 lo recibirán vecinos de Barrio Templo Votivo.

A un ritmo muy intenso, la brigada encargada por el municipio está entregando la segunda partida de cajas enviadas por el Gobierno Central.

Este lunes se inicia el reparto en Barrio Templo Votivo, por lo cual se invita a los vecinos a estar este día en casa para poder recibir su caja.

REABREN ESTACION METRO MAIPU EL 28 DE JULIO. AHORA A CUIDARLA



Con la reapertura de las estaciones Metro Maipú, Estación Bueras, Monte Tabor y Barrancas, se da por restablecida la Línea 5. Además reabrirán las estaciones San Pablo de la Línea 1, que junto a la Estación Neptuno, que si bien no fue afectada por el estallido social, descontinuaba la conexión de la Línea 5 con la Línea 1.

Metro S.A dio a conocer la reapertura este sábado 25 de julio de 2020 de las estaciones San Pablo y Neptuno de la Línea 1 de Metro, todas cerradas desde el 18 de octubre de 2019 luego de ser destruidas tras el estallido social.

Las estaciones de la Línea 5 estarán operando con normalidad a contar del 28 de julio de 2020 cuando entren en operaciones las Estaciones Metro Maipú, Estación Bueras, Monte Tabor y Barrancas. Las Estaciones Laguna Sur, Las Parcelas y Del Sol tienen fecha de reapertura el último trimestre del año 2020.

La Línea 1 en su totalidad y parcialmente aún la línea 5



estarán operaciones el 28 de julio, resolviendo el problema de transporte ciudadana, especialmente en este tiempo de pandemia, con nuevas reglas para habituarse a esta contingencia de salud. Con estas estaciones, Metro de Santiago tendrá 124

estaciones en operaciones.

Una constante sanitización de carros, pasillos, torniquetes entre otros, permitirá los resguardos básicos para evitar los contagios, aunque a la fecha no se sabe cómo se contendrá a la gente que buscará acceder al servicio.

El proceso de reparaciones de la Línea 5 fue lento, incluso estaba fijada una fecha de reapertura para el mes de abril, lo que no se cumplió, probablemente a causa de la pandemia, pero el hecho es que el 28 de julio de 2020 tendremos metro y habrá que cuidarlos, tras la experiencia sufrida en los últimos 9 meses sin este sistema de transporte

Colocar en operaciones estas estaciones significó miles de m² de superficie, "habilitación de boleterías, recintos técnicos y salas administrativas, además de la reposición de todos los sistemas de comunicación y control, la instalación de portones reforzados y nuevos sistemas de vigilancia" según informó Metro SA vía twitters.

ASI9N QUEDARON DE DESTRUIDAS LA TARDE DEL 18 DE OCTUBRE DE



2019

CONTINUAN REPARTO DE CAJAS

Este jueves 23 finaliza el reparto en barrio Sol Poniente y se espera iniciar en la tarde reparto en. El sábado se entregará en barrio Hospital Campos de Batalla y Templo Votivo.

Aunque se hace difícil saber con anticipación el día visitaran los barrios y villas favorecidas, es importante siempre tener una persona en casa para recibir la caja de alimentos que contiene más de 30 productos y que fue incrementada con artículos para la higiene.

El viernes 24 de julio se continúa la entrega en las villas pendientes en el barrio Sol Poniente y barrio Los Héroes.. La información indica que el sábado 25 se entregarán las cajas de alimentos en los barrios Hospital-Campos de Batalla y Templo Votivo.

Las informaciones municipales son escuetas y se entregan

cuento las camionetas ya han repartido cajas.

ESTE VIERNES SE REALIZA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLICITADA POR CONCEJALES



Finalmente la Secretaria Municipal (S) Claudia Sandoval Gallegos, envió la carta 272 en la cual cita a los concejales y alcaldesa a sesión extraordinaria N° 1190. Sesión se realizará vía remota este viernes 24 de julio a las 10:00 horas y tendrá un punto único en la tabla.

Es uno de los primeros logros como Concejo Municipal luego que enteraran el quórum necesario para citar a sesión extraordinaria, quórum que entregaría en sala el concejal de RN Alejandro Almendares.

La sesión tiene como punto único: Situación de Smapa, según los puntos señalados en el Oficio de concejales que agrega información sobre otras eventuales mutas o sanciones que estén en proceso, además de una cuenta del estado de resoluciones sobre lo acordado en el viaje a Corea del Sur que buscaba mejorar la calidad del agua..

AUTOCONVOCATORIA: DESPERTO CHILE Y HOY DESPIERTA EL CONCEJO MUNICIPAL



El tema es contingente aunque es un grano de trigo en un trigal, pero por algo se comienza luego de más tres años de gestión en un Concejo que sin duda quedará en deuda. El tema principal es una multa cursada el 9 de

noviembre de 2018 por la Superintendencia de Servicios Sanitarios por detectar entre otros; coliformes fecales en el agua potable que distribuye SMAPA. Otros dos puntos se suman a la Tabla.

Con una carta firmada por 7 concejales enviada a la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Maipú dan a conocer una auto convocatoria del Concejo Municipal de Maipú invocando el art. 84 (inciso tercero y cuarto), para efectuar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, la que se efectuará vía remota (Con programa zoom) el viernes 24 de julio. Cabe hacer notar que la Secretaría Municipal es a su vez ministra de fe y la secretaria del Concejo Municipal de Maipú.

Con ello se cumple una iniciativa tomada por algunos concejales en la sesión anterior, siendo importante la firma de Alejandro Almendares, con la cual se cumplen los 2/3 del quórum requerido.

Es sin duda una de las actividades más radicales del Concejo Municipal luego que 7 concejales firmaran una carta solicitando una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para realizar una auto convocatoria del Concejo, es decir citada por los concejales y no como es tradicional por la alcaldesa Barriga, quebrando esquemas que no se observaban más de una década.

El mismo artículo 84 indica que en la sesión solo deben tratarse los puntos invocados en la citación para el efecto, por lo cual no se discutirá la no postulación a un paño en Concesión denominado Santa María que está en el sector La Farfana, hoy en expansión habitacional. Tampoco se sabrá quién será la nueva Directora de Smapa luego que la actual, Ximena Suazo, ascendiera un escalafón, lo que le impediría seguir en el cargo (Todo indica que será la asesora de Smapa, que prestó servicios en Aguas Andinas) y finalmente un estudio que fue postergado, de un nuevo paño de Concesión en el sector norte poniente de la comuna, casi 10 veces más que el perdido en marzo.

Otro de los puntos que quedaran pendientes es el congelamiento de las tarifas, no porque signifique un ahorro a los usuarios, sino que existe un punto complejo que pudo ser invocado: no se cumplió con el Plan de Desarrollo de Smapa durante los últimos 3 años. (Tarifas se cobran de acuerdo a los trabajos a realizar en el Plan de Desarrollo)

Quizás, por iniciativa alcaldicia, pueda mostrarse el Pan de Desarrollo nuevo, aprobado por la SISS, pero que son contadas las personas que lo conocen.

Los temas a debatir en exclusivo están en la siguiente tabla

TABLA PROPUESTA

2018. Multa emitida por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) a SMAPA por presencia de "eschenchia coli" y coliformes fecales (detectadas) en muestras de agua potable, según la resolución exenta N° 3817 del 9 de noviembre de 2018.
2019. Informe sobre los litigios civiles y procesos de sanción que actualmente estén en cursos y en las cuales SMAPA sea parte.
2020. Informe detallado por parte de la alcaldesa y las direcciones que corresponden, acerca de los avances y/o proyectos relacionados con el viaje a Corea del Sur en junio de 2017, donde sostuvieron reuniones con la empresa K-Water, con la finalidad de conocer tecnologías para mejorar la calidad del agua de Smapa.

La sesión se realizaría este viernes 24 de julio, vía remota, con invitación a los 7 convocantes y los tres concejales que no firmaron la carta, pero también solicitan la presencia de la alcaldesa Cathy Barriga citando el Reglamento, haciendo extensiva esta citación a El Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Director de Control y el Director de Administración y Finanzas.



La Carta la firman los concejales: Marcela Silva, Abraham Donoso, Pedro Delgadillo, Erto Pantoja, Gonzalo Ponce,

NOTAS ACLARATORIAS

La Escherichia coli (E. ... coli, y la mayoría resultan inofensivas, sin embargo, existe una variedad peligrosa, la E. coli 0157:H7, que produce una poderosa toxina (Shiga) que puede originar graves enfermedades, como el Síndrome Urémico Hemolítico, que puede desencadenar un fallo renal

LEY ORGANICA MUNICIPAL

Artículo 84.- El concejo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Sus acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituida.

Las sesiones ordinarias se efectuarán a lo menos tres veces al mes, en días hábiles, y en ellas podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del concejo.

Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el alcalde o por un tercio, a lo menos, de los concejales en ejercicio. En ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria.

Las sesiones del concejo serán públicas. Los dos tercios de los concejales presentes podrán acordar que determinadas

sesiones sean secretas.

Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas.

La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad.

MAIPU RECIBIRA \$ 2.700 MILLONES DEL FONDO SOLIDARIO

- Los recursos podrán ser destinados a adquisiciones necesarias para enfrentar la emergencia sanitaria que nos afecta, entre ellas la compra de alimentos, medicamentos e insumos para el tratamiento de enfermedades relacionadas con la pandemia.

El anuncio realizado por el Presidente Piñera este lunes 21 de julio, busca resarcir los gastos efectuados por los municipios y destinarlos a gastos necesarios para enfrentar de mejor forma la cuarentena, cubriendo necesidades básicas de la gente.

Maipú es la segunda comuna en cuanto a entrega de recursos, los que ascienden a \$2.708.689.003, que vienen a incrementar las alicaídas finanzas de la comuna de Maipú.

Según dio a conocer Piñera, estos recursos se pueden invertir en: la compra de alimentos, medicamentos, pago de arriendos, gastos comunes, servicios básicos, hospedajes transitorios y traslados entre otros.

Además los municipios podrán destinar recursos al pago de otras prestaciones públicas calificadas como esenciales para el funcionamiento municipal en este periodo de emergencia.

FEDERACIÓN DE SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS MUNICIPALES DE CHILE

FEDERACIÓN DE SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS MUNICIPALES DE CHILE

DECLARACIÓN PÚBLICA



Ante las diferentes insinuaciones que han emitido algunos Senadores y Senadoras de condicionar la aprobación del proyecto de ley presentado hace algunas semanas por un grupo de parlamentarios y que hoy se encuentra en su segundo trámite legislativo, tras ser aprobado por amplia mayoría por la cámara de diputados y diputadas de Chile, como FEDERACIÓN DE TRABAJADORES A HONORARIOS

MUNICIPALES, declaramos lo siguiente:

- Los trabajadores a Honorarios Municipales **RECHAZAMOS** la intención del gobierno y de este grupo de parlamentarios, en condicionar la aprobación del proyecto de ley que permite retirar el 10% de los fondos de capitalización individual de los trabajadores de Chile, quienes con mucho esfuerzo han ahorrado para dignificar la vejez, a través de un sistema que lo único que ha otorgado en los últimos años es pobreza y vulnerabilidad social. Frente a lo último, los trabajadores a Honorarios, al estar obligados de cotizar en dicho sistema y carentes de derechos laborales, vemos como una oportunidad única de amortizar las consecuencias financieras provocadas por el COVID-19 en todos y todas.
- Claramente al estar expuestos en los municipios, cumpliendo funciones desprovistos de derechos laborales, no sentimos un real apoyo por parte del Estado a la labor que a diario cumplimos, a lo largo y ancho del país, con mucho amor y vocación de servicio a través de Cordones Sanitarios, Centros de Abastecimientos, Albergues Sociales, Ollas Comunes y últimamente en el programa alimentos para Chile, impulsado por el Gobierno y que concreto entrega territorial de más de 2.500.000 cajas de alimentos a la población más vulnerable del país, con una alta participación de trabajadores a honorarios.
- Invitamos al Presidente de la Republica sr. Sebastián Piñera y a sus Ministros de Trabajo y Hacienda, a reconsiderar su postura frente a la propuesta impulsada desde el parlamento, que nace de una necesidad ciudadana, frente a la lentitud de su gobierno en abordar la situación de millones de chilenos, que día a día ven como se destruyen sus puestos de trabajos y disminución en los ingresos familiares. La alta

aprobación popular, solo es la respuesta a la nula restricción que presenta para su acceso y que los trabajadores agradecemos, debido al cansancio que tienen frente a los últimos anuncios del gobierno y que lo único que hacen es segmentar y restringir el acceso universal de los trabajadores, para abordar esta crisis sanitaria, social y financiera. Claramente señalamos que **Los Ahorros son de los Trabajadores y NO de las AFP, tampoco de las Empresas, como muchos piensan.**

- Es un error pensar que al no disminuir los ingresos o perder la fuente laboral, un trabajador honorario no ha sido afectado por la crisis, situación que queda en evidencia frente al aumento de la pobreza, aumento en los valores de los servicios básicos, las pocas alternativas de adquirir dichos insumos de primera necesidad, entre otros factores. Los trabajadores no somos personas solas, como lo da a conocer el gobierno, ya que muchos de nuestras parejas o cónyuges o familiares que han perdido la fuente laboral, siendo nosotros los únicos sustentos económicos, para muchos de ellos, agregando la carga laboral que ha aumentado producto de lo mismo, pues es la única forma de “asegurar la continuidad” frente a una Pandemia que no cesa.
- Claramente las políticas públicas hoy, no podrían ser cumplidas si no lo son por los HONORARIOS PÚBLICOS Y MUNICIALES.

EL **ESTADO DE CHILE**, a través del Gobierno de turno tiene el **DEBER CONSTITUCIONAL** de garantizar la dignidad de todos sus habitantes y no de unos pocos.

Es por esto que solicitamos a los Srs. y Sras. Senadores y Senadoras de la República de Chile, a **APOYAR** el proyecto de ley que permite Reformar el Decreto 3.500 de 1980 y que

garantiza el retiro del 10% de los fondos de capitalización individual en **beneficio de todos los trabajadores de Chile, sin excepción, sin restricción y con acceso universal.**

LOS HONORARIOS DE CHILE, JUNTOS ENFRENTAREMOS ESTA INJUSTA DECISIÓN QUE ALGUNOS PRETENDEN, PARA SALVAR SU NEGOCIOS Y EL DE SUS FAMILIAS.

POR LA DIGNIDAD DE TRABAJADOR A HONORARIO MUNICIPAL

Atentamente,

DIRECTORIO

FEDERACIÓN DE SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS MUNICIPALES DE CHILE

CAJAS SE REPARTIERON ESTE LUNES EN BARRIO SOL PONIENTE



Vuelven al surponiente la entrega de cajas de alimentos para vecinos más vulnerables afectados en la comuna de Maipú. Durante los dos días hábiles anteriores se repartieron a los vecinos de los

barrios que quedaron pendientes en el primer envío. Mañana reparten en Villa San Luis.

Este lunes 20 de julio reiniciaron la entrega de cajas de alimentos enviadas por el Gobierno en Sur Poniente de la comuna, llegando al barrio Sol Poniente, continuándose mañana martes 21 en las 5 Villas San Luis

La información se liberó pasado el mediodía de este lunes en el portal municipal, lo cual complica que vecinos se encuentren en sus casas, ya sea porque determinar salir a comprar o pagar servicios básicos, situación que podría dejarlos sin la caja de alimentos.

Otro tanto, no se ha dicho si recibieron la misma cantidad de cajas, tema que puede complicar la distribución de cajas a los mismos vecinos de la primera entrega.

ALEJANDRA BUSTAMANTE LLAMA A TENER CONFIANZA EN LA DECISIÓN CIUDADANA



La posibilidad de acceder a retirar de la AFP el 10% de sus cotizaciones y el proyecto del Gobierno que contempla un aporte y préstamo, no los considera incompatibles ya que esta pandemia afecta duramente y sin distinción a todos los chilenos. La reflexión la realiza frente a proposiciones que se debaten y la comunidad sigue

esperando.

Alejandra Bustamante, presidenta del PDC, comunal Maipú, señala que está operando junto a su equipo con varias ollas comunes en Maipú y lo que uno observa es que esta crisis ha pegado transversamente, especialmente a personas que jamás o raramente tuvo que recurrir al Estado, personas que de un día para otro se les suspende el contrato o ven que sus emprendimientos quebraron, quedando sus familias en la más profunda indefensión.

En el duro análisis deja entrever las críticas a los proyectos gubernamentales que no se desarrollan en los tiempos que amerita la emergencia o discusiones que solo dilatan las oportunas ayudas a un pueblo que sufre las consecuencias y rigor de la pandemia, pero además de las ayudas tardías y escasas del gobierno.

La única verdad es la realidad, señala Alejandra Bustamante: Cómo es posible que se haya demorado 4 meses promulgar el posnatal de emergencia, que aún no se prohíba el corte de servicios básicos, que aún no se posterguen las cuotas de los préstamos de consumos, se prohíban los remates de las viviendas, que aún no se permita retirar dinero de las AFP, que aún no se posterguen las mensualidades de los colegios para los papás afectados y que sólo se haya entregado una sola caja de alimentos

Finalmente señala que es el momento en pensar en la patria y encontrar soluciones mirándose de frente.